



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



## INFORME C.E. N° 03/2024

### EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: LPN N° 01/2024 para “Adquisición de Tractor Agrícola y Rastra Niveladora para Uso Institucional, Plurianual”, con ID N° 452073.

#### Introducción:

En fecha 20 de septiembre del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel - Tavapy - Alto Paraná, atento a las disposiciones del Art. 54 de Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación, conformado por **LAURA CRISTINA MÉNDEZ PICO**, Directora de UAF y **LIDIA RAQUEL LOPEZ COLMAN**, Encargada de Rendición; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

#### Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 768.224.100**
- El presente llamado se hace en segunda convocatoria.

#### Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 18 de septiembre del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de un solo oferente a saber:

Empresa	Monto de oferta
KUROSU & CÍA. S.A.	G. 664.250.400

### EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

#### Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresa	KUROSU & CÍA. S.A.
	<b>Documentos comunes</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
1	<b>Formulario de Oferta *</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple



  
**RAQUEL LÓPEZ**  
Rendición de  
Cuentas



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
<b>Documentos Legales</b>		
<b>8.1 Personas Físicas.</b>		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

El oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la garantía de mantenimiento de oferta mediante (**Póliza de seguro**), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. En su calidad de persona jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación, concluye que el oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

## ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

**KUROSU & CÍA. S.A.:** No se le ha solicitado documentos formales, por ende no acompaña respuestas.

## TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

### Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del único oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.



**RAQUEL LÓPEZ**  
Rendición de Cuentas



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



### Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la única oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **KUROSU & CÍA. S.A.:** No cuenta con "CPEN";

No obstante no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente.

### Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de ofertas, por contar con un solo oferente por lo que queda de la siguiente manera:

Empresa	KUROSU & CÍA. S.A.
Monto Ítem 1	G. 551.599.400
Monto Ítem 2	G. 112.651.000

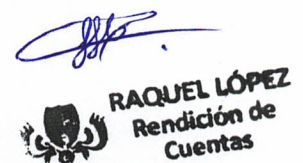
### Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	KUROSU & CÍA. S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>Cumple</b>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>Cumple</b>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>Cumple</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>Cumple</b>

Según Constancia N° 6571206 de la SFP, el representante legal no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al oferente con la propuesta más baja en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:





# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



### 1. KUROSU & CÍA. S.A.

#### Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por este oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Tractor Agrícola 4x4	611.857.945	551.599.400	-9,85
2	Rastra Niveladora Hidráulica	132.500.000	112.651.000	-14,98

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que el costo cotizado resulta aceptable.

#### Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera</b>	
a. Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b. Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

#### Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE GENERAL

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
KUROSU & CÍA. S.A.						
Requisitos Mínimos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Cof.
<b>Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023)</b>						
ACTIVO CORRIENTE	587.523.577.650	868.489.133.065	1.215.072.973.880	2.671.085.684.595	890.361.894.865	2,17
PASIVO CORRIENTE	196.660.501.114	398.476.714.596	634.090.808.842	1.229.228.024.552	409.742.674.851	
<b>Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023).</b>						
PASIVO TOTAL	300.957.110.591	508.480.264.344	774.325.258.438	1.583.762.633.373	527.920.877.791	0,51
ACTIVO TOTAL	735.485.709.322	1.019.041.326.295	1.368.437.592.568	3.122.964.628.185	1.040.988.209.395	
<b>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.</b>						
UTILIDAD	93.088.389.064	101.307.544.927	118.623.646.010	313.019.580.001	104.339.860.000	3,44
PATRIMONIO NETO	297.500.000.000	360.000.000.000	420.000.000.000	1.077.500.000.000	359.166.666.667	



*Laura Méndez*  
MUNICIPALIDAD DE TAVAPY  
Lic. Laura Méndez  
Director de Finanzas

*Raquel López*  
RAQUEL LÓPEZ  
Rendición de Cuentas



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



### Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
ÍTEM 1 - Demostrar experiencia en <b>Ventas de Tractor Agrícola</b> con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos que avalen la entrega, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en este ítem de contratación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple
ÍTEM 2 - Demostrar experiencia en <b>Ventas de Implemento Agrícola</b> con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos que avalen la entrega, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en este ítem de contratación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple
<b>Requisitos documentales</b>	
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
Copia de facturaciones y recepciones finales o otros documentos de entrega que avalen la experiencia requerida por cada ítem	Cumple
Copia de contratos de venta de los ítems licitados a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada por cada ítem	Cumple

### Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica requerida	Cumple/ No Cumple
<b>Capacidad del personal:</b> El proveedor adjudicado deberá contar con personal cualificado que brinde informaciones detalladas sobre los bienes a ser adquirido.	Cumple
<b>Infraestructura:</b> El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar los bienes hasta la Municipalidad de Tavapy.	Cumple
<b>Certificaciones:</b> Certificación de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	Cumple
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>	
Declaración jurada de contar con personal cualificado.	Cumple
Declaración jurada de contar con la capacidad para transportar los bienes.	Cumple
Certificados de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado (por cada ítem).	Cumple

### Especificaciones Técnicas:


Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Tractor Agrícola 4x4	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Rastra Niveladora Hidráulica	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

### Conclusión General

En base a todos los análisis expuestos, surge que el oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.



  
MUNICIPALIDAD  
DE TAVAPY  
Lic. Laura Méndez  
Director de Finanzas

  
**RAQUEL LÓPEZ**  
Rendición de  
Cuentas



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



### Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, Adjudicar el contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para “ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y RASTRA NIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL” - ID N° 452073, como sigue:

- Oferente **KUROSU & CÍA. S.A.**, con RUC N° 80002592-0, representado por la señora HEBE ROSSANA JARA MIRANDA, con C.I. N° 2.496.930, con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	25101901-001	Tractor agrícola	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	John Deere	México	1	551.599.400	551.599.400
2	21101501-9998	Rastra niveladora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Inroda	Brasil	1	112.651.000	112.651.000
<b>Precio Total</b>								<b>664.250.400</b>

*El monto total adjudicado asciende a la suma de guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones, doscientos cincuenta mil, cuatrocientos.*

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario público.

### ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



**LAURA CRISTINA MÉNDEZ PICO**

Directora de UAF  
Comité de Evaluación

**LIDIA RAQUEL LOPEZ COLMAN**

Encargada de Rendición  
Comité de Evaluación

la firma no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tavapy.

Atentamente.

